

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

GUATEMALA, C. A.



Expediente 1677-2008
Oficio No. 2352-2008

ANEXO
Página 3/4

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS			RESPUESTA DEL BANCO		
Fecha	Oficio No.	Descripción	Fecha	Oficio No.	Descripción
10/09/2007	3406-2007	Se solicitó al Presidente de la Junta Directiva que informe sobre el resultado de la investigación instruida a la Gerencia General, según lo manifestado en el oficio PBT.2007.011 del 29/08/07.	27/09/2007	PBT.2007.013	El Presidente informó, en un informe derivado del estudio del informe de la empresa investigadora contratada para el efecto, presentado el 13/09/2007, la Junta Directiva del Banco emitió la Resolución contenida en el punto 4° del Acta No. 80/2007, en la que instruyó a la Gerencia General para que procediera de inmediato a presentar la denuncia de mérito a donde corresponda, facultándosele para contratar los servicios de un profesional del derecho para que se haga cargo del presente caso.

c) OTRAS ACCIONES

Derivado de la Resolución de Junta Directiva No. 34/2007, inserta en el punto 9° del Acta No. 09/2007 de fecha 25/01/2007, donde se confirma la anulación de la venta de las 119,600 acciones comunes emitidas por Banco de los Trabajadores, el 05/03/2007 fueron cobrados 57 cheques de gerencia no negociables por un monto de Q1,136,000.00 por el licenciado Dieter Orlando Gudiel Ortiz, de acuerdo al Mandato Especial Administrativo y Judicial con Representación a su favor, concedido por los compradores de acciones para que en su nombre pudiera gestionar y cobrar los cheques emitidos por el Banco de los Trabajadores para la devolución de la operación en mención.

Al respecto, en Informe No. 667-2007 se dió audiencia a Banco de los Trabajadores por infracción al artículo 498 del Código de Comercio de Guatemala, por haber pagado cheques de gerencia no negociables a una persona distinta a los beneficiarios; la cual fue evacuada en oficio No. GG-2007-093 del 21/05/2007.

No obstante lo anterior, en Resolución No. 188-2008 del Superintendente de Bancos de fecha 29/05/2008 se resuelve instruir a la entidad que:

- a) De inmediato, realice un estudio técnico y legal sobre el contenido del Mandato Especial Administrativo y Judicial con Representación otorgado al licenciado Dieter Orlando Gudiel Ortiz, así como las demás investigaciones que procedan, a efecto de determinar que las personas que otorgaron dicho mandato hayan sido las beneficiarias de los cheques que se cobraron a través del mismo;
- b) Efectúe, de inmediato, una amplia investigación sobre la forma en que se llevó a cabo la compraventa y devolución a que se refiere el presente expediente y, en caso se determine la comisión de posibles ilícitos, emprenda las acciones legales correspondientes; y,
- c) Informe a la Superintendencia de Bancos, como mínimo el último día hábil de cada mes, sobre las actuaciones que vaya realizando, aportando las evidencias que demuestren las acciones ejecutadas.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

GUATEMALA, C. A.

Expediente 1677-2008
Oficio No. 2352-2008

ANEXO
Página 4/4

2. COMPORTAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DURANTE LA SEMANA DEL 1 AL 8 DE FEBRERO DE 2007

En el período del 1 al 8 de febrero de 2007, los depósitos de Banco de los Trabajadores disminuyeron en Q63.3 millones, principalmente en depósitos a plazo y de ahorro (Q34.6 y Q23.6 millones, respectivamente). No obstante dicha disminución coincide con la semana en la que se publicaron las notas por el diario El Periódico los días 5 y 6 de febrero de 2007, no se puede aseverar que la misma sea a consecuencia de tales publicaciones.